

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE/	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/1201/2015/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	ACUERDO DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos.</p> <p>2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas...</p> <p>5. Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado UNIVERSIDAD VERACRUZANA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante</p>
2	IVAI-REV/1210/2015/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	ACUERDO DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos.</p> <p>2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
3	IVAI-REV/1211/2015/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	ACUERDO DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.-. Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado UNIVERSIDAD VERACRUZANA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS de este instituto, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante.</p>
4	IVAI-REV/1180/2015/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado UNIVERSIDAD VERACRUZANA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante para que:</p> <p>a) acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p>b) Se le informa que atendiendo a lo señalado por el artículo 67.5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, este instituto tiene la obligación de privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación, por lo que las notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas, toda vez que este sujeto obligado se encuentra incorporado a dicho sistema.</p>

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.